

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 032 -2020-MDS

Sachaca, 22 de Enero del 2020

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 367-2019-MDS, el Informe N° 00839-2019-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 1117-2019-GM-MDS de Gerencia Municipal, el Informe N° 524-2019-GDUI-MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N° 00003-2020 de Secretaría General, el Informe N° 00011-2020-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, la Resolución de Alcaldía N° 031-2020-MDS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 031-2020-MDS se da por concluida la Encargatura de la Sub Gerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de Sachaca al Servidor Arquitecto César Augusto Aldazabal Soto, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 367-2019-MDS, ello por las consideraciones expuestas.

Que, mediante el Proveído N° 1117-2019-GM-MDS Gerencia Municipal señala que conforme lo coordinado con el Despacho de Alcaldía, se debe encargar la Sub Gerencia de Obras Públicas al Ingeniero José Miguel Montaña Enríquez, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR AL GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, INGENIERO JOSÉ MIGUEL MONTAÑO ENRÍQUEZ, LA SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Obras Públicas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Zayas Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Sr. Eraldo Díaz Pinto
ALCALDE